



00201300003

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Nº de expediente (cumplimentar sólo por la Administración)

CAMPAÑA

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Persona jurídica

Razón social

N.I.F.

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante o cuando éste sea una persona jurídica)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

Provincia

Municipio

Localidad

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DE PARCELAS (SIGPAC)

SOLICITA la modificación del contenido del SIGPAC referida a: (seleccione lo que proceda)

PARCELA RECINTO

Así mismo, solicita que los cambios de los atributos de las parcelas / recintos objeto de esta alegación y que den lugar a una Resolución aprobatoria, sean consideradas una comunicación en plazo a efectos de la modificación de parcelas de la declaración de superficies de su explotación.

Continúa en página siguiente



00201300003

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objeto de la solicitud

DATOS DEL / LOS RECINTO / S O PARCELAS OBJETO DE ALEGACIÓN:

Provincia	Municipio	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Tipo Modificación / es
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Motivo: Porcentaje CAP alegado %

Observaciones:

DATOS DEL / LOS RECINTO / S O PARCELAS OBJETO DE ALEGACIÓN:

Provincia	Municipio	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Tipo Modificación / es
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Motivo: Porcentaje CAP alegado %

Observaciones:

DATOS DEL / LOS RECINTO / S O PARCELAS OBJETO DE ALEGACIÓN:

Provincia	Municipio	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Tipo Modificación / es
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Motivo: Porcentaje CAP alegado %

Observaciones:

DATOS DEL / LOS RECINTO / S O PARCELAS OBJETO DE ALEGACIÓN:

Provincia	Municipio	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Tipo Modificación / es
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Motivo: Porcentaje CAP alegado %

Observaciones:

DATOS DEL / LOS RECINTO / S O PARCELAS OBJETO DE ALEGACIÓN:

Provincia	Municipio	Zona	Polígono	Parcela	Recinto	Tipo Modificación / es
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Motivo: Porcentaje CAP alegado %

Observaciones:

En el caso de que este espacio no sea suficiente, deberá adjuntarse, con este impreso, un listado reseñando todos los recintos o parcelas.

Continúa en página siguiente



00201300003

Espacio reservado para registro administrativo



U.E



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TIPOS DE MODIFICACIONES:

- Tipo 1.** Cambio de uso de un recinto completo. El interesado/a no está de acuerdo con el uso asignado a un recinto.
- Tipo 2.** Cambio de sistema de explotación (Secano/regadío) para todos los usos SIGPAC excepto los usos no agrarios: (Corriente y superficies de agua (AG), Viales (CA), Edificaciones(ED), Improductivos(IM) y zonas Urbanas(ZU). El interesado/a no está de acuerdo con el sistema de explotación asignado a un recinto.
- Tipo 3.** Partición de un recinto para cambiar el uso de una parte del mismo. El interesado/a. no está de acuerdo con el uso asignado a un recinto debido a que una fracción del mismo tiene diferente uso.
- Tipo 4.** Partición de un recinto para cambiar de sistema de explotación (secano/regadío) de una parte del mismo. El interesado/a no está de acuerdo con el uso asignado a un recinto, debido a que una fracción del mismo tiene un sistema de explotación diferente
- Tipo 5.** Existencia de parcela ubicada en zona urbana que tiene uso agrícola. El interesado/a destina a un uso agrícola parcelas ubicadas en zonas urbanas.
- Tipo10.** Cambio coeficiente de admisibilidad de un recinto completo de pastos (CAP). El interesado no está de acuerdo con el coeficiente de admisibilidad en pastos (PA y PR) asignado al recinto.
- Tipo 11.**Elementos del paisaje: Inclusión, eliminación, cambio de tipología y/o modificación de geometría. El interesado no está de acuerdo con la información gráfica o alfanumérica que la capa de elementos del paisaje registra para los recintos que declara.
- Tipo 13.**Reinicio de la actividad agraria en un recinto con Cultivo Abandonado. Incidencia 117. El interesado no está de acuerdo con la consideración de cultivo abandonado del recinto.
- Tipo 14.** Participación de un recinto para cambiar el coeficiente de admisibilidad en una parte del mismo. El interesado no está de acuerdo con el coeficiente de admisibilidad en pastos asignado a un recinto, debido a que una fracción del mismo tiene un coeficiente de admisibilidad en pastos diferente.

EN TODOS LOS CASOS, LA PERSONA INTERESADA DEBERÁ CONSIGNAR, EN LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL SIGPAC, EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE MODIFICACION, CON EL FIN DE FACILITAR SU GESTIÓN POSTERIOR.

Documentación que debe aportarse

DOCUMENTACIÓN GENERAL

- CIF/NIF de la persona interesada
- CIF/NIF del/la representante legal, así como documentación acreditativa de la representación que ostenta.
- CIF/NIF de un tercero en el caso de autorización de firma aun tercero
- Documento de autorización en caso de que la solicitud tenga que firmarla un tercero
- Autorización a un solicitante para recuperar la solicitud y tipo de otro solicitante en caso de Cambio de titularidad
- Autorización a una entidad colaboradora para el acceso a datos de solicitudes previas, y , en su caso, para la firma y registro de la solicitud.
- Autorización escrita facilitada por el titular del recinto a favor del solicitante para presentar una solicitud de modificación al SIGPAC
- Certificación catastral que acredite la titularidad catastral del recinto
- Certificado de derechos de riego o registro de agua expedido por la Confederación hidrográfica del Norte
- Escrituras Públicas con referencias catastrales
- Nota simple del Registro de la Propiedad con referencias catastrales
- Testamento y declaración de herederos que demuestre el derecho de uso de la explotación
- Otros documentos que acrediten la titularidad del recinto
- Contrato de arrendamiento, o documento privado que le otorga la capacidad de uso y disfrute de su aprovechamiento, con referencia catastral y en vigor
- Salida gráfica obtenida a través del visor SIGPAC marcando el recinto sobre el que se alega y croquis complementario, en su caso.
- Copia de un acta de control de campo de esa parcela, si la hubiera, o referencia de la misma.
- Fotografías fechadas, indicando sobre la salida gráfica el punto desde donde se ha tomado y la dirección
- Acreditación de que los cambios alegados figuran realmente en la Oficina Virtual del catastro
- Informe técnico, con antigüedad inferior a seis meses, que justifique el cambio solicitado suscrito por un profesional competente
- Justificación de haberse tramitado la alegación pertinente ante la Gerencia del Catastro o que los cambios alegados figuran ya en la Oficina Virtual del Catastro
- Informe técnico suscrito por un técnico acreditado en topografía, que acredite el cambio de pendiente
- Acuerdo escrito de los propietarios de parcelas colindantes afectadas.
- Copia de documentación presentada con anterioridad ante el/los Organismo/s competentes, referida a la alegación

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A APORTAR EN SU CASO

- Tipo 2:** Certificado de derechos de riego o registro de agua expedido por la Confederación hidrográfica del Norte
- Tipo 3:** Se delimitara la zona en el croquis , indicando el nuevo uso solicitado
- Tipo 4:** Certificado de derechos de riego o registro de agua expedido por la Confederación hidrográfica del Norte. Se delimitará la zona en el croquis que tenga derechos de riego.
- Tipo 5:** Certificación catastral descriptiva y gráfica del catastro de urbana sobre el que se delimitara croquis acotado que permita su georreferenciación
- Tipo 11:** Fotografías fechadas, indicando sobre la salida gráfica el punto desde donde se ha tomado y la dirección
- Tipo 14 :** Se delimitaran las zonas en el croquis , donde haya o no haya actividad vegetativa

Continúa en la página siguiente.-



00201300003

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA DE PARCELAS (SIGPAC)

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que representa. Le recordamos que la falsedad en un documento público es un delito (artículo 392 del Código Penal)
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable.

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):

Firma

En

a

de

de

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán incorporados a un fichero denominados SIGPAC, de su titularidad, cuya finalidad es la incorporación de alegaciones y solicitudes de modificación a las bases de datos gráfica y alfanumérica del SIGPAC. y al fichero denominado TERCEROS cuya finalidad es la gestión de datos de todas las personas que mantengan o hayan mantenido contacto con la Administración Pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.

Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior.

Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/ Trece Rosas, 2, 33005-Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de las Administraciones Públicas. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012** o **985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>



00201300003

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ALEGACIONES AL COEFICIENTE DE ADMISIBILIDAD DE PASTOS (CAP)

SELECCIÓN DEL PORCENTAJE DE REVISIÓN DEL COEFICIENTE DE ADMISIBILIDAD DE PASTOS (CAP) DEL RECINTO DECLARADO CON USO SIGPAC, PASTO ARBUSTIVO (PR), O PASTO CON ARBOLADO (PA)

RECINTO SIGPAC	PROV	MUN	ZONA	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO
SUPERFICIE DISPONIBLE PARA APROVECHAMIENTO GANADERO A	ELEMENTOS QUE IMPIDAN EL ACCESO PARA EL GANADO O PARA LA MANO DE OBRA B		DENSIDAD ARBÓREA Y/O ARBUSTIVA C	ACTIVIDAD GANADERA D	MANTENIMIENTO (LABORES) E	
La ganadería puede hacer uso de toda la superficie 100 □□	En ningún punto del recinto 100 □□		Muy reducida 100 □□	Pruebas fehacientes en la totalidad del recinto 100 □□	El pasto no está degradado ni invadido por matorral 100 □□	
Existe alguna zona donde el pastoreo es complicado 75 □□	Existen obstáculos que dificultan el acceso a una parte 75 □□		Escasa (en proporción con la superficie) 75 □□	Pruebas fehacientes en gran parte del recinto 75 □□	Se evita la degradación del pasto en la mayor parte del recinto 75 □□	
El ganado puede alimentarse sólo en la mitad de su superficie 50 □□	Existen elementos que dificultan el acceso en varias zonas del recinto 50 □□		Significativa en proporción con la superficie 50 □□	Las pruebas de actividad ganadera se pueden localizar con dificultad 50 □□	Se evita la degradación del pasto en la mitad de la superficie del recinto 50 □□	
Sólo hay una pequeña parte en la que la ganadería podría alimentarse 25 □□	Existen elementos que imposibilitan el acceso en un elevado porcentaje de la superficie 25 □□		Muy elevada 25 □□	Muy difícil localizar las pruebas de actividad ganadera 25 □□	Se realizan en una pequeña parte de la superficie 25 □□	
La ganadería no podría alimentarse en la totalidad del recinto 0 □□	Existen elementos que imposibilitan el acceso en la totalidad de la superficie 0 □□		Muy elevada en la totalidad del recinto 0 □□	No se localizan pruebas de actividad ganadera 0 □□	No se realizan en la totalidad del recinto 0 □□	

A	B	C	D	E

PORCENTAJE SUPERFICIE ADMISIBLE = (A + B + C + D + E) / 5 = %

Porcentaje superficie admisible	Valor CAP solicitado
≥ 0 y < 20%	0
≥ 20 y < 30%	25
≥ 30 y < 40%	35
≥ 40 y < 50%	45
≥ 50 y < 60%	55
≥ 60 y < 70%	65
≥ 70 y < 80%	75
≥ 80 y < 90%	85
≥ 90 %	100

CAP SOLICITADO=